



DECRETO ALCALDICIO 000334 .-

LITUECHE, 14 MAR 2016 .-

“Compra de Parlantes y Cables Escuela C.R.S.H., de la Comuna de Litueche”.

DAEM: 0302.-
14/03/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 25 de fecha 12/02/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Parlantes NU TECH, Acces Point Ubiquiti y Cables Conector Ulink.
- El Ord. N° 37 de fecha 10/03/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional modificando el Ord N° 25.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **TODOAUDIO LIMITADA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

TODOAUDIO LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
TODOAUDIO LIMITADA	76.433.383-7	US\$ 1.603,63	Mil seiscientos tres dólares, con sesenta y tres centavos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada “Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales”, con cargo a los Recursos de Ley Sep. Escuela C.R.S.H.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/RDV/PXV/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).